



6-3467

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO TRIÁNGULO

Anteriormente con las resoluciones 1332, 1333 y 1334 de abril 22 de 1999 de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. 001017 de Noviembre de 1998 y 0735 de agosto 9 de 1999 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Confiere a:

JHON JAIRO CHAPARRO MUÑOZ

C.C. 80.167.446 DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.

El título de:

BACHILLER ACÁDEMICO

Por haber alcanzado los logros correspondientes al nivel de Educación Media (Perfeccionamiento). Según los principios generales de la Educación Colombiana y los lineamientos del P.E.T.

Eduardo Novoa Jiménez
Eduardo Novoa Jiménez
Rector



Martha Stella Rodríguez
Martha Stella Rodríguez
Secretario (a)

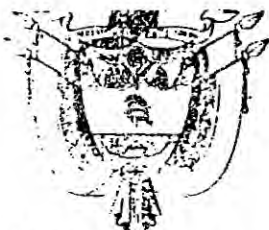
Dado en Bogotá, D.C. a los 24 días del mes de Febrero de 2001

Anotado en el libro de Diplomas No. C1

Folio No. 031

No requiere registro ante la Secretaría de Educación.

No. 3453



La República de Colombia

y en su nombre el

**Colegio Distrital Unidad Básica
Ciudad de Bogotá**

Jornada Mañana

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según
Resolución No 7474 del 19 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Don Jaime Chaparro Muñoz

Identificado (a) con la T.S. No. 820413-04105 Expedida en Bogotá.

**Certificado de Estudios de
Bachillerato Básico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Básica Secundaria, que lo habilita plenamente para ingresar a la
Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral.

Rector (a)

Secretario (a)

Anotado en el Libro del Colegio No 4-98 Folio No 019

*Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

Decreto 18-60 del 3 de Agosto de 1.994. Artículo 11

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a 4 de Diciembre de 1.998

Impreso OMMA Alameda





Educación Formal de Adultos

ACTA DE GRADO

CARRERA 29 No. 13-10 PISO 2 TEL. 360 02 02

DANE: 31100191582

PEI: Marzo 31 de 1997

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2000, se reunió el Consejo Directivo presidido por el Rector (a) y Secretario (a) Académico (a), con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Ciclo Lectivo Especial Integrado II de Educación Media Académica (Grado Once – Perfeccionamiento Avanzado) del Colegio Triángulo Paloquemao, institución autorizada para prestar el servicio educativo en los niveles de Educación Básica y Media, modalidad académica, con jornada diurna, nocturna, sabatina y dominical, de escolarización presencial y semipresencial, según resolución S.E.D. 1333 de Abril 22 de 1999.

Comprobada la idoneidad académica, las actitudes de formación y la situación legal de cada uno de los estudiantes del Ciclo Lectivo Especial Integrado II de Educación Media Académica (Grado – Once Perfeccionamiento Avanzado), se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JOHN JAIRO CHAPARRO MUÑOZ
C.C.80.167.446 Santafe de Bogotá D.C.

Es fiel copia del Acta original No. 009 de fecha Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2000 que consta de 69 estudiantes – graduandos, iniciando con el nombre de Ana Isabel Parrado Vargas y finalizando con el nombre de Kelly Johanna Velásquez Palacios.

Firmada y sellada por Sandra Elizabeth Martínez Talles, Rectora (a) y María Claudia Cadena Rangel Secretario (a) Académico (a), en representación del Consejo Directivo Actual.

Dada en Bogotá D.C., a los (05) días del mes de Febrero de 2015.

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 11 del Decreto 1860 de 1994.

Rector (a)

SANDRA ELIZABETH MARTÍNEZ T.
C.C. 52.184.033 de Bogotá D.C.

Secretario (a)

MARIA CLAUDIA CADENA RANGEL
C.C. 40.879.748 de Maicao

COPIA

DECRETO 180 de 1981